

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1 Descripción general del plan de estudios

El Máster, con doble orientación académico-profesional y académico-investigadora y modalidad presencial, se estructura sobre un total de 60 ECTS en un único curso académico. La distribución del plan de estudios, en créditos ECTS, es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS	
Obligatorios:	30
Optativos:	24
Trabajo Fin de Máster:	6
TOTAL:	60

La estructura utilizada para la presentación del Plan de estudios es la de módulos y materias, rehuendo, por tanto, la consideración de asignaturas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Master académico-profesional: 60 ECTS

Módulos obligatorios durante el primer cuatrimestre del curso (30 ECTS):

Módulo 1. Fundamentos de Economía Social (10 ECTS)

Materia 1.1. Fundamentos de la Economía Social (3 ECTS)

Materia 1.2. Políticas públicas y entorno de la Economía Social (3 ECTS)

Materia 1.2. TICS, Redes e Innovación de la Economía Social (4 ECTS)

Módulo 2. Régimen jurídico, fiscal y contable de las Empresas de la Economía Social (10 ECTS)

Materia 2.1. Régimen jurídico de las empresas de la Economía Social (4 ECTS)

Materia 2.2. Contabilidad de las empresas de la Economía Social (3 ECTS)

Materia 2.3. Fiscalidad de las empresas de la Economía Social (3 ECTS)

Módulo 3. Administración y Dirección de Empresas de la Economía Social (10 ECTS)

Materia 3.1. Dirección Estratégica de las empresas de la Economía Social (4 ECTS)

Materia 3.2. Marketing de las empresas de la Economía Social (3 ECTS)

Materia 3.3. Dirección de los Recursos Humanos de las empresas de la Ec. Social (3 ECTS)

Módulos optativos durante el segundo cuatrimestre del curso (15 ECTS):

Módulo 4. Especialidad Cooperativas (15 ECTS)

Materia 4.1. Cooperativas de Trabajo Asociado, Sociedades Laborales y Mutualidades (3)

Materia 4.2. Cooperativas agrarias y Desarrollo Rural (3 ECTS)

Materia 4.3. Entidades de crédito cooperativo (3 ECTS)

Materia 4.4. Cooperativas de consumidores y otras clases (3 ECTS)

Materia 4.5. Gestión y evaluación de proyectos aplicada a las cooperativas (3 ECTS)

Módulo 5. Especialidad Entidades No Lucrativas (15 ECTS)

Materia 5.1. Entidades de cooperación al desarrollo (3 ECTS)

Materia 5.2. Empresas de Inserción (3 ECTS)

Materia 5.3. Entidades de Acción Social y Voluntariado (3 ECTS)

Materia 5.4. Fundaciones (3 ECTS)

Materia 5.5. Gestión y evaluación de proyectos aplicada a las ENL (3 ECTS)

Módulo obligatorio durante el segundo cuatrimestre del curso (6 ECTS):

Módulo 6. Trabajo Final de Master (6 ECTS)

Módulos optativos durante el segundo cuatrimestre del curso (9 ECTS):

Módulo 7. Prácticas externas (9 ECTS)

Módulo 8. Investigación en Economía Social (9 ECTS)

El **Módulo de Fundamentos de Economía Social** (de 10 créditos) tiene como objetivo la delimitación del concepto de la Economía Social y la definición de las entidades que lo constituyen, además de analizar las políticas públicas dirigidas hacia ellas y aspectos concretos básicos como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las redes de empresas y la innovación; y se estructura en tres materias de 3, 3 y 4 créditos respectivamente y adscritas a las áreas de conocimiento de Economía Aplicada, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo. El **Módulo de Régimen jurídico, contable y fiscal de la Economía Social** (de 10 créditos) tienen como objetivo analizar las peculiaridades jurídicas, contables y fiscales de las empresas de la Economía Social y se estructura en tres materias de 4, 3 y 3 créditos respectivamente y adscritas a las áreas de conocimiento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, Contabilidad, Derecho Financiero y Economía Aplicada. El **Módulo de Administración y Dirección de empresas de la Economía Social** (de 10 créditos) tienen como objetivo el estudio de los aspectos de la Dirección y Gestión de este tipo de empresas en sus diferentes estrategias funcionales y se estructura en tres materias de 4, 3 y 3 créditos respectivamente y adscritas a las áreas de conocimiento de Dirección de Empresas y Marketing. Los contenidos y la información correspondientes a cada uno de estos módulos se presentará a través de las diferentes clases del master a realizar entre los meses de octubre a enero (junto con los materiales complementarios que considere oportuno cada profesor o profesora) para el caso de la modalidad presencial del master. En el caso de la modalidad a distancia, los contenidos de los módulos del master se presentarán a través del aula virtual del Master mediante archivos pdf o similares y el alumno/alumna podrá contactar con su profesor/a mediante correo electrónico de manera constante.

La existencia de dos especialidades distintas como módulos optativos a impartir en el segundo cuatrimestre obedece al hecho de que la Economía Social se divide en dos tipos de instituciones con un funcionamiento distinto: las empresas de mercado de la economía social (cooperativas y sociedades laborales) y las empresas de no mercado de la economía social o entidades no lucrativas (asociaciones, fundaciones, empresas de inserción, ...). Sus particularidades jurídicas, económicas, sociales y empresariales obliga a realizar un tratamiento diferenciado de las mismas, una vez impartidos los módulos comunes (en el primer cuatrimestre). El **módulo de la especialidad de Cooperativas y Sociedades Laborales** está dirigido al estudio y análisis de la Economía Social de mercado y consta de cinco materias que corresponden a las diferentes clases de este tipo de empresas: Cooperativas de Trabajo Asociado, Sociedades Laborales y Mutualidades, Cooperativas Agrarias y Desarrollo Rural, Entidades de Crédito Cooperativo, Cooperativas de Consumidores y otras clases de cooperativas (enseñanza, vivienda, transporte, servicios profesionales, etc.) y Gestión y evaluación de proyectos (de cooperativas y sociedades laborales). El **módulo de la especialidad de Entidades No Lucrativas** va dirigido al estudio y análisis de las asociaciones y fundaciones en sus diferentes ámbitos de actuación y se estructura en cinco materias: Entidades de Cooperación al Desarrollo, Empresas de Inserción Sociolaboral, Entidades de Acción Social y Voluntariado, Fundaciones y Gestión y evaluación de proyectos (de Entidades No Lucrativas). El alumno deberá elegir uno de los dos módulos optativos. En el caso de la modalidad a distancia, los contenidos de los módulos se presentarán a través del aula virtual del Master mediante archivos pdf o similares y el alumno/alumna podrá contactar con su profesor/a mediante correo electrónico de manera constante.

Los materiales de los módulos formativos que se utilizarán para la modalidad a distancia son los mismos, actualizados, que se han utilizado en el Master propio de la Universitat de València, Master en Administración y Dirección de Empresas y Entidades no lucrativas de la Economía Social, impartido en su última edición en el curso 2009-2010 y que fue extinguido en sustitución del presente Master oficial en Economía Social (Cooperativas y Entidades no lucrativas).

Para la obtención del título del Master, el alumno/alumna deberá cursar un total de 60 ECTS durante un curso académico. En el título se especificará la especialidad seleccionada por el alumno/alumna. **El alumno deberá cursar necesariamente una de las dos especialidades del máster para obtener el título, además del resto de los 60 créditos previstos.** Los 60 ECTS deberán incluir:

- 30 ECTS de módulos obligatorios impartidos durante el primer cuatrimestre (10 ECTS por cada uno de los tres módulos: Módulos 1, 2 y 3).
- 15 ECTS del módulo optativo correspondiente a la especialidad que elija el alumno entre las dos posibles (Módulo 4 especialidad de cooperativas o Módulo 5 especialidad de entidades no lucrativas), impartido durante el segundo cuatrimestre. **El alumno deberá realizar una de las dos especialidades.**
- **9 ECTS del módulo de Prácticas externas impartido durante el segundo cuatrimestre. Este módulo deberán realizarlo solamente los alumnos/alumnas que no realicen el itinerario investigador (módulo de Investigación en Economía Social) e incluirá 250 horas de prácticas en una empresa de la economía social. El alumno/alumna deberá entregar una memoria final de prácticas al tutor/tutora de la universidad.**
- 6 ECTS del módulo obligatorio Trabajo Final de Master. Este módulo deberán realizarlo todos los alumnos/alumnas y se realizará durante la fase final del master. El alumno/alumna deberá defender públicamente su trabajo ante un tribunal formado por tres profesores/as del master especialistas en el tema planteado por el alumno/alumna en su trabajo. El trabajo podrá tener un carácter profesional o un carácter investigador. El alumno/alumna podrá defender el trabajo mediante videoconferencia.

Los alumnos que deseen especializarse en temas de investigación, deberán realizar, en sustitución del módulo de prácticas externas de 9 ECTS, el itinerario investigador compuesto por un módulo de 9 ECTS. Este se cursará durante el segundo cuatrimestre del master. Con este módulo de Investigación en Economía Social se pretende que el alumno conozca las diferentes clases de metodologías investigadoras existentes, tanto cuantitativas como cualitativas, y su aplicación al ámbito de la Economía Social; así como las diferentes líneas de investigación existentes en este campo con el fin de enfocar la realización de su tesis doctoral en el Doctorado en Economía Social. Deberán cursar este módulo de Investigación en Economía Social aquellos alumnos que una vez finalizado el máster, deseen continuar sus estudios en el Doctorado en Economía Social.

La optatividad de 24 ECTS estará compuesta por 15 ECTS correspondientes a una de las dos especialidades (el alumno/a deberá cursar una de las dos especialidades necesariamente) y 9 ECTS que corresponderán, o bien al módulo de prácticas externas (para los alumnos/as que tengan un perfil académico-profesional) o bien al módulo de investigación en Economía Social (para los alumnos/as que tengan un perfil académico-investigador y deseen continuar con los estudios de Doctorado en Economía Social).

5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Doble Titulación con Bolonia

Movilidad de estudiantes propios: para el caso de la doble titulación con la Universidad de Bolonia, pueden haber hasta 5 estudiantes del master que se acojan a dicha doble titulación, de manera que éstos estudiantes deberán realizar una parte del master en Bolonia durante el segundo cuatrimestre del curso. En el caso de disponer de becas para tal fin se informará al alumnado. Cabe destacar el caso de las becas de movilidad del Ministerio de Educación. No obstante, en última instancia el alumno será el responsable de financiar dichos desplazamientos. Con el fin de facilitar esta movilidad, sobre todo en caso particular de las materias de especialización se elaboraran los horarios de forma conjunta.

Movilidad estudiantes de acogida: el órgano responsable de la gestión de la movilidad será el servicio que así dictamine las universidades participantes, concretamente la Oficina de Relaciones Internacionales.

5.1.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La coordinación en el Master deberá ser tanto vertical como horizontal y es un elemento fundamental para el proceso de enseñanza- aprendizaje. La responsabilidad de coordinación global recaerá sobre el Coordinador/a de la Titulación (Director/a del Master), que estará apoyado/a por la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Master. En esta última deberán estar representadas todas las áreas de conocimiento que ofrezcan docencia en el Master. Así mismo, existirá un coordinador/a para cada uno de los módulos, donde se incluyen también los/las coordinadores/as de las especialidades y el coordinador/a de las prácticas externas. Estos/estas coordinadores/as de módulo serán responsables de las guías docentes y de los materiales del módulo. La existencia de estos coordinadores/as y su pertenencia al comité de calidad de la CCA del Master garantizará la coordinación horizontal y vertical. El/La alumno/a contará también con un tutor o tutora, que será uno de los/las profesores/as del master, y que lo/la orientará en la realización del Trabajo Final de Master y de las Prácticas externas. Para el caso de la modalidad a distancia del Master, la figura del tutor/tutora del alumno/alumna es aún más importante, y el contacto se realizará por vía telemática (plataforma virtual y correo electrónico) y por vía telefónica si es necesario.